

76001400302820210073200

J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 30 de Junio de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIOS – SERVIALIANZA COOPERATIVA
APD. BENJAMIN FRANCO VARGAS
COR. Bfv.legal@gmail.com
DDO. ROSALBA CASTILLO OCORO
RAD. 76001400302820210073200

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 573
Cali, Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que se allegó la respuesta por parte de la entidad **COLPENSIONES** al oficio No. 3193 del 10 de diciembre de 2021 librado por este despacho, relacionado a la medida cautelar decretada mediante auto sustanciación No. 784 del 10 de diciembre de 2021. En consecuencia, se glosara la respuesta de la citada entidad al proceso digital y se pondrá en conocimiento de la parte actora.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

1.- **GLOSAR Y PONER** en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por **COLPENSIONES** al auto que decreto la medida comunicado mediante oficio No. 3193 del 10 de diciembre de 2021 librado por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **JULIO 04 DE 2023**

Ángela María Lasso
La Secretaria

76001400302820210073200
J.A.A.R

Colpensiones

10

13719 2225

Bogotá, viernes, 14 de octubre de 2022

BZ2022_14302194-3161054

Señor (a)
ANGELA MARIA LASSO
Secretaría
JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
KR 10 # 12 - 15
Cali, Valle Del Cauca



13719

Referencia: Radicado No 2022_14302194 del 03 de octubre de 2022
Ciudadano: ROSALBA CASTILLO OCORO
Identificación: Cédula de ciudadanía 31851312
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En atención al oficio 3193 de 10 de diciembre de 2021, comedidamente le informo que una vez fue revisado el Sistema de Nómina de Pensionados –SNP se evidenció que la medida cautelar de embargo decretada al interior del proceso 76001400302820210073200, fue acatada e ingresada en la nómina del mes de agosto de 2022 en estado espera y comunicada a su despacho mediante el radicado 2022_5387659, el cual fue entregado el día 15 de julio de 2022 bajo la guía MT705956355CO expedida por 4-72.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Dirección de Nómina de Pensionados

Elaboró: Luisa Fernanda Velez Giraldo - Analista IV – Dirección Nómina de Pensionados